



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N.º 144/19/03

CIRCULAR N° 6

PRECIO DEL PLIEGO

Mediante la presente Circular se establece, que en el punto IAO 13.1 Documentación general 2. del Pliego de Condiciones Particulares, donde dice: Requisito obligar: “Garantía de mantenimiento de oferta (a primer requerimiento) original y copia conjuntamente con la oferta. (recibo expedido por la Tesorería de la Intendencia de Montevideo donde consta el depósito de la Garantía de Mantenimiento de Oferta)”, debió decir: “recibo expedido por la Tesorería de la Intendencia de Canelones”.

Canelones, 23 de enero de 2020.